

CIA. LTDA.

SEÑORES JUNTA GENERAL:

Cumpliendo con lo que establece el art. 274, de la Superintendencia de Compañías así como lo dispuesto en el art. 279 del mismo cuerpo legal, me permito en mi función de Comisario de la compañía emitir el siguiente informe:

He procedido a revisar la concordancia de los libros sociales con la información presentada a los órganos de control y puedo certificar que la información emitida es la verdadera.

Así también he procedido a revisar el flujo de caja y las garantías expuestas para las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar y puedo certificar que los saldos expuestos de estas cuentas en los estados financieros son verdaderos y que poseen las garantías debidas.

He verificado que el activo no corriente (fijo) mantenga relación de tiempo y uso permitiendo que el cálculo de las depreciaciones se haga en orden a las normas contables.

Me he permitido revisar que la empresa haya cumplido con sus obligaciones tanto en impuestos tasas y contribuciones.

He verificado que la gerencia general ha cumplido a cabalidad con todas estas obligaciones.

He revisado y he podido encuadrar las declaraciones mensuales tanto del impuesto al valor agregado así como las de las retenciones a la renta con la documentación fuente que mantiene el archivo de la empresa y no ha existido favorecimiento ni personal ni de terceros en contra de los intereses del estado.

Una vez analizados los documentos que sirven de base para la realización de los estados financieros puedo en mi opinión manifestar que el resultado que reflejan son los verdaderos, razón por las que expongo mi informe.

Atentamente


Nancy Rivera
Comisario

Quito, marzo 22 del 2017